

Juan Manuel Navarro Cordón,  
Rafael V. Orden Jiménez  
y Rogelio Rovira (eds.)

# Nuevas perspectivas sobre la filosofía de Kant

Colección de Análisis y Crítica

Juan Manuel Navarro Cordón

Rafael V. Orden Jiménez

Rogelio Rovira (eds.)

## Nuevas perspectivas sobre la filosofía de Kant

**escolar  
y mayo**  
EDITORES

FACULTAD DE FILOSOFÍA



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

1ª edición, 2016

- © Los autores de sus respectivos trabajos
- © Escolar y Mayo Editores S.L. 2016  
Avda. Ntra. Sra. de Fátima 38 5ºB  
28047 Madrid  
info@escolarymayo.com  
www.escolarymayo.com

Diseño de cubierta: Javier Suárez

Maquetación: Escolar y Mayo Editores

ISBN: 978-84-16020-60-7

Depósito legal: M-6002-2016

Impreso en España / Printed in Spain

Kadmos

Compañía 5

37002 Salamanca

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

## Los sueños de un visionario y la única realidad en que habitamos

Stéfano Straulino Torre

Universidad de Navarra

### I. INTRODUCCIÓN

*Träume eines Geistesehers* (TG)<sup>1</sup> suele ser considerado un texto peculiar entre las obras de Kant por su inusual estilo irónico y por el aparente rompimiento con los temas que lo ocupaban a principios de la década de 1760 en escritos como el *Preisschrift* (UD) y el *Beweisgrund* (BDG). Sin embargo, es en buena medida el desenlace natural de aquellos escritos, especialmente de la búsqueda de un método apropiado para la metafísica y de su rechazo al dominio absoluto de los principios formales. Kant hila la trama de esta obra en torno a Swedenborg, un científico y teólogo sueco que afirmaba tener facultades sobrenaturales, como ver y hablar con fantasmas y ángeles. A raíz de este supuesto contacto con el mundo de los espíritus, Kant –tras una investigación sobre Swedenborg y la lectura de su *Arcana Cælestia*<sup>2</sup>– bosqueja un paralelismo entre tales visiones y las construcciones de la metafísica, caracterizando a ambas como sueños: los del visionario, sueños de los sentidos, los de la metafísica, de la razón. El cimientamiento de este paralelismo y la idea que da cohesión al texto kantiano es, como veremos en este trabajo, la experiencia como fundamento del conocimiento. Mientras que Swedenborg es habitante de dos mundos a la vez y solo él tiene acceso privilegiado al segundo, la preocupación kantiana consiste en fundar la verdad de nuestro conocimiento en un único mundo que todos habitamos, y al que todos tenemos acceso por igual.

### II. EXPERIENCIA Y LÍMITES

El lugar del texto donde se hace más claro el vínculo entre visiones y metafísica, y que hace justicia al título de la obra (*Sueños de un visionario, explicados por*

<sup>1</sup> *Träume eines Geistesehers erläutert durch Träume der Metaphysik.*

<sup>2</sup> Los frutos de esta investigación están trazados en TG, AA 02:353-358. En una carta anterior (Br, AA 10:43-48) Kant presenta a Swedenborg de modo más halagüeño –probablemente por no haber leído aún su obra–.

*los sueños de la metafísica*) es el segundo apartado del primer capítulo, donde Kant ensaya (hipotéticamente) la posibilidad de una comunidad de espíritus a través del análisis de conceptos metafísicos, como «espíritu» o «sustancia simple» y la postulación de leyes pneumáticas por analogía a las leyes físicas de atracción y repulsión. Ahí, Kant concluye la posibilidad de explicar las visiones de espíritus mediante la metafísica. Sin embargo, el carácter de «sueños», tanto de las visiones como de estas elucubraciones metafísicas, no es justificado sino hasta la última parte de TG. Aunque desde el comienzo Kant caracteriza a visionarios y a metafísicos como soñadores<sup>3</sup>, la justificación de este apelativo solo se descubre íntegramente al final de la obra, donde Kant invoca la experiencia como garante del conocimiento: todo el proyecto metafísico de un mundo inteligible de espíritus no es más que un «soñar despierto» dado que surge solo de la especulación a partir de principios formales, sin acudir al fundamento firme de la experiencia<sup>4</sup>. La construcción metafísica de la comunidad de espíritus no resulta entonces más que un castillo en el aire, una mera ensoñación que explica la posibilidad de otros sueños: los del visionario.

Así pues, Kant desecha el proyecto metafísico de la comunidad de espíritus como solución viable al problema de las visiones por su carencia de fundamentación en la experiencia. Al hilo de BDG y UD, Kant mantiene que la verdad de un conocimiento no puede fundamentarse únicamente en la identidad y la contradicción, sino que depende de principios reales, solo alcanzables a través de la experiencia. Los principios racionales no pueden decidir sobre la posibilidad o la imposibilidad real de algo<sup>5</sup>. La elucubración metafísica de la comunidad de espíritus, en cambio, está basada en la postulación arbitraria de una definición de espíritu y en las consecuencias que pueden derivarse, mediante la sola razón, de ella<sup>6</sup>. Pero no podemos derivar de los meros principios de contradicción e identidad las fuerzas o leyes que podrían regir, por ejemplo, la comunidad de espíritus. La razón por sí sola se rige según los principios de identidad y contradicción. Pero de estos principios es imposible derivar nada real: «los conceptos fundamentales de las cosas en cuanto causas, los de las fuerzas y las acciones, si no son extraídos de la experiencia, resultan totalmente arbitrarios y no pueden ser demostrados ni refutados»<sup>7</sup>.

En tanto que las leyes de la comunidad de espíritu tienen pretensión de ser principios reales y sin embargo no hay experiencia de ellas, el intento de fundamentar semejante proyecto es vano, y uno bien puede «dispensarse de

<sup>3</sup> TG, AA 02:342.

<sup>4</sup> Cf. TG, AA 02:369-370.

<sup>5</sup> TG, AA 02:371.

<sup>6</sup> TG, AA 02: 319, 329 y ss.

<sup>7</sup> TG, AA 02:370. La génesis de esta distinción puede encontrarse en NG, AA 02:167-204.

toda investigación inútil sobre una cuestión cuyos *data* haya que buscarlos en otro mundo distinto a aquel en el que se tienen sensaciones»<sup>8</sup>. El primer fundamento del juicio concierne a los sentidos, contra el que «en caso de ser incorrecto, poco pueden las leyes de la lógica»<sup>9</sup>.

Sin embargo, Kant no se detiene aquí. Su intención no se reduce a desacreditar la posibilidad de las visiones y la investigación de los espíritus, sino que extiende su crítica al proceder de la metafísica en general. De este modo, al abordar directamente el proceder metafísico, le adscribe dos «ventajas». La primera consiste en «llevar a cabo las tareas que suscita el investigador cuando trata de descubrir mediante la razón propiedades ocultas de las cosas»<sup>10</sup>. Pero esta tarea parece haber ofrecido pocos resultados, y tal vez ninguno. La segunda ventaja –la aportación específicamente kantiana al problema– se muestra más prometedora:

La otra ventaja resulta más adecuada a la naturaleza del entendimiento humano y consiste en comprobar si la tarea es proporcionada a lo que puede saberse, y qué relación guarda la cuestión con los conceptos de experiencia sobre los que siempre deben apoyarse todos nuestros juicios. En este sentido, la metafísica es una ciencia de los límites de la razón humana<sup>11</sup>.

No es necesario insistir en que esta será una de las ideas en torno a las que girará todo el pensamiento crítico<sup>12</sup>. Sin embargo, sin mostrar aún el límite del conocimiento humano en la naturaleza finita de su razón, Kant delimita el campo del conocimiento solo según los límites que la experiencia impone. Así pues, Kant impugna en esta obra los objetos típicos de la investigación metafísica por estar fuera de los límites de la experiencia y propone, en cambio, un estudio del método<sup>13</sup>:

Las cuestiones referentes a la naturaleza espiritual, a la libertad y a la predestinación, al más allá, etc., ponen en movimiento, desde el principio, todas las fuerzas del entendimiento y, debido a su dignidad, atraen al hombre al certamen de la especulación, la cual indistintamente raciocina y decide, adoctrina o refuta, como sucede siempre en el conocimiento ilusorio. Si esta investigación retoña en una filosofía que juzgue sobre su propio proceder y conozca no solo los objetos, sino

<sup>8</sup> TG, AA 02:368.

<sup>9</sup> TG, AA 02:361.

<sup>10</sup> TG, AA 02:369-370.

<sup>11</sup> TG, AA 02:367-368.

<sup>12</sup> Es interesante notar la semejanza de las metáforas que Kant emplea al respecto, en TG con el «pequeño país» (TG, AA 02:368) y en KrV con la «isla de la verdad» (KrV, A236/B295).

<sup>13</sup> Contra Laywine y otros, sostenemos con Brandt que TG no apunta contra el contenido de la metafísica, sino contra su método, si bien estas consideraciones conllevan necesariamente la impugnación de ciertos contenidos. Cf. BRANDT (2008): 56 y ss.; LAYWINE (1993): 85-93.

también su relación con el entendimiento humano, las fronteras se reducen en gran medida y se colocan las señales que no permiten jamás que la investigación se extienda fuera de su propio ámbito<sup>14</sup>.

Con esto Kant va más allá en sus consideraciones sobre la metafísica respecto a obras anteriores. En UD, el filósofo había urdido una nueva concepción del método de esta ciencia siguiendo el ejemplo de Newton en la física y su apelación a la experiencia. Pero ahí los cambios en el método tenían la intención de salvar su objeto. Ahora no solo se pone en juego el método de la metafísica, sino su objeto: no se busca una adecuación del método, sino que el método se convierte en el objeto mismo. Su tarea consiste en averiguar cuáles son los objetos posibles de conocimiento a través de la investigación del alcance de la experiencia. De acuerdo con esto, Kant escribe a Mendelssohn respecto a TG:

Estoy tan lejos de considerar a la metafísica misma, tomada objetivamente, como cosa menor o prescindible [... N]o encuentro nada más aconsejable que arrancarle su vestimenta dogmática y tratar escépticamente los conocimientos establecidos; ciertamente la utilidad de ello es solamente negativa (*stultitia caruisse*), pero prepara para lo positivo, pues la simplicidad de un entendimiento sano, pero falto de instrucción, necesita para adquirir conocimiento solamente de un *organon*; pero el pseudoconocimiento de una cabeza echada a perder necesita, en primera instancia, un *catarticon*<sup>15</sup>.

La principal tarea de la metafísica no es constituir un *órganon* que dé las reglas para extender el conocimiento. Si bien Kant no habla aquí de canon, ofrece a la metafísica el estatuto de catártico, dado que su función radica en purificar al entendimiento «echado a perder» de sus pseudoconocimientos. Esta tarea ha de servir como terapia a la razón enferma. En esta línea, Kant señala casi al cerrar el libro que «la verdadera sabiduría es compañera de la sencillez, y puesto que en ella es el corazón quien dicta instrucciones al entendimiento, torna generalmente superfluos los grandes equipamientos de la erudición y sus propios fines no necesitan de medios que nunca pueden estar en posesión de todos los hombres»<sup>16</sup>. Al leer esto, es difícil no pensar en el pasaje con que Kant cerrará, años más tarde, el «Canon de la razón pura» en KrV<sup>17</sup>.

Desde una perspectiva histórica de la obra precrítica de Kant, el rasgo más sobresaliente de TG es la concepción de la metafísica como una tarea limitante. Su aporte fundamental es la constatación de límites estables en la insuperabi-

<sup>14</sup> TG, AA 02:369-370.

<sup>15</sup> Br, AA 10:70-71.

<sup>16</sup> TG, AA 02:372.

<sup>17</sup> KrV, A831/B859.

lidad de los datos de la experiencia. Con esto se expresa el criterio que justifica la cautela crítica, que deja al margen de lo verdadero y lo falso todo aquello que se aparta de ella, y queda desde ahora clausurado para Kant el objeto clásico de la metafísica –conocer las cosas por la razón pura–, y en adelante le corresponde dar un paso atrás y descubrir qué es lo que se puede conocer<sup>18</sup>.

### III. MUNDO E INTERSUBJETIVIDAD

Según esto, Kant concede un papel clave a la experiencia para dotar de realidad al conocimiento: la mera razón, aislada de los datos que el mundo ofrece, solo puede generar sueños metafísicos. Y a la vez la experiencia cimenta un tema que será fundamental para el Kant crítico: la intersubjetividad. Citando equivocadamente a Aristóteles<sup>19</sup>, Kant escribe: «Cuando estamos despiertos tenemos un mundo común, pero cuando soñamos cada uno tiene el suyo propio». Y añade su propia reflexión: «cuando diferentes hombres tienen cada uno su propio mundo hay que suponer que están soñando»<sup>20</sup>. Cuando dos hombres dan cuenta de manera radicalmente distinta del mundo, debemos pensar que están soñando, que sus consideraciones no giran en torno a los datos de la experiencia y, por tanto, que no apuntan a la verdad. Desde escritos anteriores Kant barajaba ya esta idea, y echaba en cara a los filósofos su incapacidad para ponerse de acuerdo. Las discrepancias entre escuelas y pensadores eran, para Kant, signos claros de la poca verosimilitud de sus enseñanzas<sup>21</sup>. El conocimiento objetivo reclama, ciertamente, intersubjetividad:

Si un día, Dios lo quiera, [aquellos hombres que sueñan] despiertan del todo, es decir, abren los ojos con una mirada que no excluya la coincidencia con otro entendimiento humano, ninguno de ellos verá nada que no haya de aparecer, a la luz de las demostraciones, igualmente evidente y cierto para cada uno de los demás, y los filósofos habitarán un mundo común, al igual que los matemáticos lo hacen ya desde antaño<sup>22</sup>.

Cómo diría más tarde en KrV, una señal de que las matemáticas –o cualquier ciencia– van por buen camino es el acuerdo entre los colaboradores<sup>23</sup>. Aunque el consenso no sea necesariamente prueba de la verdad de un conocimiento, la posibilidad del mismo sí que es, en cambio, una condición necesaria para tomar en serio su veracidad<sup>24</sup>. De hecho, la crítica a Swedenborg está

<sup>18</sup> Cf. LAMACCHIA (1995): 173; CASSIRER (1999): 525; VLEESCHAUWER (1962): 87.

<sup>19</sup> Esta cita corresponde a Heráclito. Cf. Heráclito fr. 89, D-K.

<sup>20</sup> TG, AA 02:342.

<sup>21</sup> UD, AA 02:277, 282-283.

<sup>22</sup> TG, AA 02:342.

<sup>23</sup> Cf. KrV, B VII.

<sup>24</sup> Cf. TG, AA 02:372.



basada, ante todo, en la imposibilidad de constatar sus experiencias. Kant no desecha la doctrina de Swedenborg –o en su caso, las de los metafísicos– por ser en sí misma absurda o contradictoria, sino porque no se presta para ser confrontada por otro entendimiento humano. El conocimiento que Swedenborg tiene del mundo inteligible depende de una diferencia cuantitativa en el modo en que él, de manera particular, está en conexión con tal mundo<sup>25</sup>. De esta suerte, la posibilidad de acceder a las experiencias que él narra está vedada *ab initio* para otros, pues solo él tiene acceso privilegiado a una serie peculiar de datos.

La importancia de resaltar este tema radica en que, como se acaba de señalar, el argumento principal contra Swedenborg y contra la metafísica es la imposibilidad de que diferentes intelectos contrasten por sí mismos las enseñanzas que tales doctrinas ofrecen. Ya sea por ser relatos de un mundo espiritual inaccesible a quienes no gozan de cierto don divino, o por ser producto de una construcción meramente formal –y por ende una suerte de mundo privado–, tanto el visionario como el metafísico ofrecen una doctrina que –aún cuando esté perfectamente construida y carezca de contradicciones internas– excluye la posibilidad de coincidencia con otros entendimientos<sup>26</sup>. Lo único que puede posibilitar esta «coincidencia» es la experiencia, pues ella ofrece la garantía de un «mundo en común»<sup>27</sup> que, a la vez que desempeña el papel de garante de objetividad, es también el ámbito que da pie a la intersubjetividad, pues es en ella donde coinciden las diferentes inteligencias humanas. Con ello, la intersubjetividad constituye –según la comparación de nuestro entendimiento con otros– el único medio que nos permite evitar errores respecto a la experiencia sensible, esto es, el único criterio para asegurar que conocemos el mundo correctamente<sup>28</sup>.

Esta idea perdurará en la época crítica, hasta el punto de que Kant llamará a la comparación de nuestro conocimiento con otros conocimientos la «piedra de toque de la verdad»<sup>29</sup>. En el «Canon de la razón pura» Kant indica que el tener por verdadero o asentimiento (*Fürwahrhalten*) puede deberse a un fundamento objetivo o a la índole especial del sujeto. En el primer caso, el tener por verdadero es convicción, en el segundo mera persuasión. En la persuasión, el asentimiento que acompaña al juicio no es comunicable, dado que el motivo por el que se lo tiene por verdadero radica en el sujeto, y no en el juicio que se pretende comunicar. En el caso de la convicción, en cambio, tal

<sup>25</sup> TG, AA 02:361.

<sup>26</sup> TG, AA 02:342.

<sup>27</sup> TG, AA 02:361.

<sup>28</sup> TG, AA 02:349.

<sup>29</sup> Log, AA 09:57; KrV, A820/B848.

asentimiento ha de ser comunicable, puesto que su fundamento acompaña necesariamente al juicio que se pretende comunicar:

La piedra de toque para saber si el tener por verdadero es convicción o mera persuasión es, por tanto, externa, y consiste en la posibilidad de comunicarlo y en comprobar su validez para toda razón humana. En este último caso parece al menos que la causa de la concordancia de todos los juicios residirá, a pesar de la diversidad de los sujetos entre sí, en la comunidad de fundamento, es decir, en el objeto; al concordar todos con él, queda demostrada la verdad del juicio<sup>30</sup>.

La posibilidad de la intersubjetividad es para Kant una característica primordial del conocimiento verdadero: toda verdad tiene que poder ser verdad para todo hombre. Las doctrinas privadas, aunque sean lógicamente perfectas, carecen de verosimilitud si no refieren a un ámbito de conocimiento accesible a toda razón. La posibilidad de acuerdo apunta a la objetividad del conocimiento, lo que presupone la unidad e intersubjetividad de la experiencia de todo entendimiento particular<sup>31</sup>. Con ello, el acuerdo de nuestro conocimiento con el de otros se constituye en el indicio más notable de la verdad. Sin embargo, aunque la comunicabilidad de la convicción apunta al fundamento objetivo del juicio, el asentimiento o rechazo a tal juicio también depende, en última instancia, de causas subjetivas<sup>32</sup>. Así, nos pone en condición de suponer la verdad del conocimiento sin demostrarlo; tiene un *votus consultivum*, no uno *decisivum*<sup>33</sup>. Pero la dimensión subjetiva del consenso intersubjetivo no lo trivializa. Si bien la falta de acuerdo de nuestro conocimiento con el conocimiento de otros no es suficiente para desecharlo, sí nos impone, en cambio, la obligación de investigar nuestro procedimiento al juzgar<sup>34</sup>. Aunque la validez de este criterio no sea absoluta, el acuerdo de todo entendimiento humano en general es la mejor prueba para suponer que un juicio es verdadero, dado que «en general es verdad lo que es verdad para todo hombre, y lo que solo tiene validez privada es apariencia»<sup>35</sup>. Contrastar los propios juicios con los juicios de otros hombres es, para Kant, una obligación y una tendencia natural de la razón humana, que brinda el único medio seguro para enriquecer el propio conocimiento, corregirlo y, en último término, llegar a la verdad<sup>36</sup>.

<sup>30</sup> KrV, A820/B848-A821/B849.

<sup>31</sup> Log, AA 09:57; V-Lo/Blomberg, AA 24:92-93; V-Lo/Dohna, AA 24:721; Refl 2159, 2171-2175, AA 16:255, 257-259.

<sup>32</sup> Sobre los límites del consenso en Kant, cf. NENON (1981): 173-174.

<sup>33</sup> Refl 2147, AA 16:252.

<sup>34</sup> Log, AA 09:57, Refl 2269, AA 16:292-293.

<sup>35</sup> V-Lo/Busolt, AA 24.2:628-629. También V-Lo/Wiener, AA 24.2:871.

<sup>36</sup> V-Lo/Blomberg, AA 24:93; V-Lo/Dohna, AA 24:721.

Así, tanto verdad como falsedad objetivas se manifiestan *externamente* en la comunicabilidad o incomunicabilidad del juicio<sup>37</sup>. Pero en tanto que criterio *externo*, el acuerdo no fundamenta la verdad del juicio. Un juicio no es verdad porque haya consenso, hay consenso porque es verdad: el consenso no es causa, sino consecuencia de la verdad<sup>38</sup>. Y, en última instancia, es posible porque todos habitamos la misma y única realidad<sup>39</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- BRANDT, R. (2008): «Überlegungen zur Umbruchsituation 1765-1766 in Kants philosophischer Biographie», *Kant-Studien* 99: 46-67.
- CASSIRER, E. (1953): *Das Erkenntnisproblem in der Philosophie und Wissenschaft der neueren Zeit*, Hamburgo.
- HÖFFE, O. (2010): *Kant's Critique of Pure Reason. The Foundation of Modern Philosophy*, Dordrecht-Londres.
- KANT, I. (2006): *Crítica de la razón pura*, P. RIVAS (trd.), México.
- KANT, I. (1987): *Los sueños de un visionario explicados por los sueños de la Metafísica*, P. CHACÓN-I. REGUERA (trds.), Madrid.
- LAMACCHIA, A. (1995): *La formazione del criticismo nei primi scritti kantiani (1746-1770)*, Bari.
- LAYWINE, A. (1993): *Kant's Early Metaphysics and the Origins of the Critical Philosophy*, California.
- NENON, T. J. (1981): «Konsensus und Objektivität. Hat Kant seine Position aus der Kritik der reinen Vernunft nachträglich revidiert?», en G. FUNKE (ed.), *Akten des 5. Internationalen Kant-Kongresses*, Bonn: 171-178.
- PALACIOS, J. M. (2013): *El idealismo trascendental: Teoría de la verdad*, Madrid.
- VLEESCHAUWER, H. J. (1962): *La evolución del pensamiento kantiano. Historia de una doctrina*, México.

<sup>37</sup> PALACIOS (2013): 35.

<sup>38</sup> HÖFFE (2010): 183.

<sup>39</sup> Este texto fue escrito durante un periodo de investigación financiado por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra.